

LA NOCHE DE REYES EN PUERTO DE SANTA CRUZ

FRANCISCO CILLÁN CILLÁN

*Cronista Oficial del Puerto de Santa Cruz (Cáceres).
Dr. en Filosofía y Letras*

In memoriam de Cándido Muñoz,
Antonio Muñoz y Marcelino Cillán, mi padre,
últimos animeros de la localidad del Puerto.

El hombre, como ente social, ha creado multiplicidad de ritos, mitos y leyendas en torno a la muerte, y ha enterrado a los cadáveres de la comunidad desde épocas muy arcaicas. La creencia en el más allá y en la existencia de un infierno e incluso cielo¹, donde irían las almas de los finados después de la vida terrena, es una constante en casi todas las culturas.

La iglesia católica concibió la idea de un lugar intermedio para los difuntos que no habían alcanzado la santidad plena en la tierra. El papa san Gregorio Magno, amigo de san Isidoro y san Ildefonso de Sevilla, siglo V, juega un papel importante en la creación de un nuevo pensamiento al hablar de los *non valde mali* (absolutamente malos) y los *non valde boni* (absolutamente buenos), que serán entregados después de su muerte a un fuego purificador que no es el eterno. El pontífice se basó tanto en pasajes del Antiguo Testamento como del Nuevo para concebir la existencia del «purgatorio»². En el libro segundo de los Macabeos se lee que Judas Macabeo, al ver algunos soldados muertos en el combate por su idolatría, exhortó al pueblo a que se conservasen sin pecado y mandó

¹ El cielo en la antigüedad era morada de los dioses y de algunos héroes muy especiales.

² El término purgatorio no aparece en el Credo, ni en el Confiteor, ni en la liturgia de los difuntos. La creencia en el Limbo no es considerada dogma de fe.

hacer una colecta «y reunió doce mil dracmas de plata, que envió a Jerusalén, a fin de que se ofreciese un sacrificio por los pecados de estos difuntos, porque esperaba que los que habían muerto habían de resucitar, y porque consideraba que los que habían muerto después de una vida piadosa, le estaba reservada una gran misericordia...» (II. Mac. XII. 43-45).

El Concilio I de Lyon, año 1254, definió el purgatorio, como lugar de tránsito, en el que el alma ha de expiar sus faltas antes de alcanzar el paraíso celestial, donde no se puede merecer para sí, pero sí rogar a Dios por los vivos, y cuya estancia se podría abreviar por medio de sufragios, sacrificios e indulgencias.

El pueblo, con escasa formación teológica, no veía con tanta simplicidad ese espacio intermedio y en los preámbulos testamentarios de los fieles, durante la Edad Media y parte de la Moderna, aparecen solamente citados la «Corte celestial» y el «Infierno». No obstante, el concilio de Florencia formula nuevamente la doctrina del purgatorio en el año 1439.

Paralela a la idea del purgatorio la iglesia católica fue instituyendo la fiesta de los muertos, para que todos los cristianos recordasen a sus difuntos, pero sobre todo para que aquellos que no habían recibido la ayuda espiritual necesaria por parte de los vivos pudieran obtenerla en una fecha concreta.

Con el nuevo pensamiento pronto surge la «Demanda de Ánimas» encaminadas a recaudar fondos para que ningún difunto, por muy pobre que fuese, permaneciese más tiempo de lo necesario en el purgatorio por falta de sufragios. Pero en esto tampoco se pusieron de acuerdo las principiantes comunidades religiosas, y establecieron distintos días para realizar sus petitorios: Navidad, los Santos Inocentes, Nochevieja, Reyes, etc. No sabemos con exactitud a cargo de quienes estaban estas primeras postulaciones, aunque es de suponer que alguna rudimentaria organización o devotos, bajo promesa temporal, fuesen los encargados de recorrer en determinadas fechas los lugares para recoger las dádivas de los fieles. Hombres o mujeres rigurosamente enlutados pedirían para misas u oraciones por los fallecidos. Reminiscencias de aquellas medievales tradiciones son la conocida «Esquila de Ánimas», costumbre muy arraigada en los pueblos del Valle de Jerte y de la Sierra de Gata, donde una o dos mujeres enlutadas de pies a cabeza eran las encargadas de pedir por las ánimas al anochecer todos los lunes del año. La misma función desempeñaba «El Escuadrón de Ánimas» de Tornavacas (Cáceres). El Casar de Cáceres tuvo su «Lunes de Ánimas», voluntariamente postulaban para ese fin unas mujeres, que posteriormente fueron sustituidas por la cofradía.

El domingo fue el día tradicional de petición en la antigüedad en Puerto de Santa Cruz (Cáceres). El *«Libro de ynventario de misas de cofradías...»*, que data del siglo XVI, recoge la costumbre ya antigua en esa época de «La Demanda de las Ánimas», donde se expresa:

“a costa desta demanda se dize en cada un año cinquenta y dos misas cantadas por las ánimas de Purgatorio. Una misa cada lunes con su vijilia de

domingo antes, después de vísperas, y procesión con quatro responsos cantados alrededor del cementerio, y quando sobra limosna está mandando se distribuya en misas cantadas porque se haga bien por los difuntos».

Termina el documento confirmando que el depositario de las limosnas es el mayordomo. Otro de los cuadernillos antiguos cosidos dentro del «*Libro Becerro*» es el «*Ynventario de las missas y oficios que ordinariamente se diçen en cada un año en esta yglesia... 1594*», que mandó realizar el visitador general del obispado don Pedro de Villafañe en dicho año. Antes de hablar de las «Misas y oficios de cofradías» recoge de nuevo las cincuenta y dos misas cantadas que se dicen por los difuntos a costa de las demandas y las separa de las celebradas el «Día de todos los santos» y el «Día de los difuntos», incluso señala lo que se ha de pagar por cada oficio que se realice a costa de dichas limosnas: «dos reales de la missa y uno de la vigilia / y otro de los responsos»³.

Esta primitiva forma de pedir por los difuntos de la comunidad estuvo en vigor hasta la celebración del concilio ecuménico de Trento, donde se establecen nuevas devociones hacia las ánimas benditas. Se consideró dogma de fe la existencia del purgatorio y que se podía socorrer y aliviar a las almas que se encontraban en dicho lugar con oraciones, ayunos, limosnas, obras buenas de los creyentes, pero sobre todo con el sacrificio del altar. La catequización postridentina a cargo de las órdenes mendicantes (carmelitas, agustinos, dominicos, etc.) se encargó de propagar las nuevas ideas, en contra del pensamiento protestante, y de crear cofradías de ánimas por doquier, para obtener mejor las dádivas y cumplir con el ritual católico de la muerte.

Las cofradías eran asociaciones de laicos voluntarios, presididas y organizadas por seglares, aunque podía pertenecer el clero a título personal. Sustituyeron a monjes y curas en muchas actividades de carácter religioso, sobre todo en el servicio a los muertos. Pertenecer a una cofradía en aquella época era una especie de garantía en el «más allá». Se les aseguraba un entierro y un acompañamiento digno, con el palio de su hermandad sobre el ataúd y la presencia de los hermanos cofrades al lado de los sacerdotes o miembros de las órdenes mendicantes en el sepelio. Se garantizaba además un número determinado de plegarias por su alma y una sepultura digna junto al resto de los cofrades.

El bajo índice de vida y las grandes mortandades que con frecuencia ocurrían, ocasionadas principalmente por pestes, sequías, hambrunas, plagas y guerras, habían insensibilizado a la gente ante la muerte, pero no se admitía que los difuntos, por muy pobres que fueran, quedaran sin sepultura y no tuvieran una plegaria en su inhumación. Las comunidades rurales aseguraban la presencia de familiares, amigos y vecinos en los séquitos fúnebres a todos sus miembros hasta

³ Vid.: Cillán Cillán, F. (1997): «Cofradía de Ánimas». En Pozoblanco (Córdoba), desde final del siglo XVI (1579), se tomaban cuentas a la llamada «limosna de las ánimas del purgatorio». Se pedía para celebrar misas por ellas y tenía su mayordomo.

los más necesitados, pero los mendigos e indigentes, que con tanta frecuencia deambulaban por campos y localidades en la España de entonces, se encontraban en ocasiones con dificultades.

Por otra parte, el cambio que los funerales experimentaron y la solemnidad religiosa que adquirieron hicieron que las cofradías se convirtieran en instituciones al servicio de la muerte⁴. Todas las hermandades solían recoger en los estatutos la obligación de enterrar a sus cofrades, pero conllevaban una cuota de entrada y a veces otros gastos de mantenimiento. Los pobres de solemnidad quedaban fuera de esas instituciones⁵.

La Cofradía de Ánimas del Puerto se fundó en los primeros años del siglo XVII. La primera vez que se la menciona como tal es en el «*Libro de Colecturía de Misas*», donde se encuentra el testamento de don Diego de Vargas Carvajal, hermano del señor de la villa, realizado el 1 de octubre de 1648; en él deja «a la Cofradía de las Ánimas del Purgatorio cien reales para ayuda a hacer reparo de andas». La devoción, que el aristócrata siente por esta congregación, se pone de manifiesto al donarle doble cantidad que al resto de las cofradías instituidas en el Puerto⁶. El cofrade adquiría el derecho de tener un funeral presidido por la insignia y estandarte de la cofradía, y a recibir el sufragio de cuatro misas por su alma. Los que no eran hermanos y deseaban tener un entierro con los símbolos de la hermandad pagaban 24 reales.

Entre los fines de esta hermandad estaba el recaudar limosnas para misas por las almas de los difuntos, para conseguirlo utilizó aquellos medios que podían mover la sensibilidad popular: exhibición de pellejos de lobos, muestra de aliñañas cazadas, representaciones teatrales, títeres, etc. Y seguramente reanimaron los petitorios acompañados de cantos.

Pero la picaresca, tan generalizada en España, llegó también a estas comunidades a pesar de su carácter religioso y los donativos venían en disminución, pues los mayordomos llevaban las dádivas a sus casas y las vendían a quien y

⁴ Vid. Cillán Cillán, F. (1997). «Cofradía de Ánimas».

⁵ Una clasificación de la pobreza, durante la época que nos ocupa, podría ser: Pobre de solemnidad: quien lo es de notoriedad. Pobre vergonzante: quien no podía pedir de puerta en puerta por su calidad o situación. Pobre voluntario: el que libremente se enajena de lo que posee. Falso pobre: quien aparentaba pobreza. Los pobres de solemnidad, que también se los denomina estructurales, eran incapaz de ganarse el sustento por causa de enfermedad, edad, incapacidad física o psíquica y dependían de la beneficencia o de la mendicidad.

⁶ Un nombramiento de mayordomos, realizado por las autoridades locales en el 1638, sólo se hace para la iglesia, san Marcos y el hospital. Los documentos de la cofradía de ánimas del Puerto que se conservan no concretan la fecha de fundación. Están comprendidos entre los años 1685 y 1854. Los sínodos placentinos, que regían la diócesis, recogían la exención de pago en los entierros de los pobres y los romeros que muriesen lejos de sus parroquias, pero alguien tenían que sufragar los gastos de caja, enterrador, etc.

como les parecía. El visitador de la iglesia parroquial del Puerto tuvo que intervenir en el año 1656 con algunos mandatos claros de cómo se debían vender:

“Su Merced ha sido informado que en esta villa a sido costumbre usada y guardada de tiempo y memorial que las limosnas que se junten de demandas por las puertas de las casas y en la yglesia, así para las cofradías como para la dicha iglesia y cera del Santísimo Sacramento, después de juntas, los días de fiesta, por consistir en pan, abes, frutas y otras cosas, después de acabada la misa mayor se sacasen al portal de dicha yglesia y allí se bendiesen públicamente por los mayordomos⁷.”

En un nuevo mandato del mismo año indicó que «de aquí en adelante los dichos mayordomos no lleven dichas demandas a sus casas, sino que las saquen como era costumbre al dicho portal, al tiempo que salgan las jentes de la misa mayor y allí agan almoneda y las vendan y rematen en quien más por ellas dieren». Y para que llegase a oídos de todos, ordenó que su mandato se leyese en el ofertorio de la misa mayor.

Durante el siglo XVII y gran parte del XVIII el Estado español pasó por situaciones económicas muy graves. Felipe IV y Carlos II, promulgaron leyes fiscales para evitar la bancarrota que afectaron a las hermandades religiosas, pero eximieron de ellas a las ánimas. Sin embargo, Carlos IV, en los últimos años del siglo XVIII, dio algunos decretos que repercutieron directamente sobre los bienes de estas cofradías.

Los inicios del siglo XIX fueron muy difíciles para las hermandades religiosas. La Guerra de la Independencia hizo estragos en todas ellas: el saqueo que sufrieron, la pobreza generalizada del país, la venta obligada de bienes, el cambio de pensamiento religioso generado en Europa con anterioridad, etc. Muchas cofradías desaparecieron, algunas, como las ánimas, resistieron los primeros envites a duras penas.

En Puerto de Santa Cruz se hace un balance el 30 de enero de 1815 sobre los bienes de la iglesia y sus congregaciones, y se comprueba que la Cofradía de Ánimas intentó rehacerse tan pronto abandonaron los franceses el pueblo⁸. Pero las penurias económicas en que viven los vecinos hacen que se suspendan las misas por los difuntos locales que la cofradía subvencionaba todos los lunes. Las autoridades eclesiásticas tienen que recordar frecuentemente a los mayordomos la obligación adquirida de pedir los domingos las limosnas para tal fin, y al pueblo el deber que tenían de ser generosos con las ánimas. No obstante, muchas familias malamente subsistían y difícilmente podían ser magnánimas.

⁷ A.P.P. *Libro de Cuentas de Fábrica*, año 1656.

⁸ Una compañía de franceses estuvo acampado en una amplia calle de Puerto de Santa Cruz, que desde entonces recibe el nombre de la «Acampamento».

Los nuevos tiempos traen nuevas costumbres. Las autoridades civiles quieren impedir la mendicidad, incluso en lo que afecta a la iglesia. Primero desaparece el ofertorio del mes de agosto en el Puerto, después el oficio general y por último la propia cofradía. Los pobres de solemnidad ya no existen en el pueblo, aunque las estrecheces económicas sean importantes. El párroco de la villa, don Alonso Cid de Puga, realiza un inventario de los libros que tiene la parroquia en el 1854, y advierte que «hay un Libro de Cuentas de Ánimas corriente». Años después indicará que la Cofradía de Ánimas y la Vera Cruz están perdidas. La mayor parte de estas hermandades desaparecen en la primera mitad del siglo XIX en la provincia de Cáceres, pero la postulación por las ánimas del purgatorio no se abandona y cada localidad mantiene una fecha para realizar un petitorio de carácter general.

La iglesia, no obstante, recurre a la propagación de cuadros y retablos que difundan la devoción, propicien las plegarias y las limosnas por los difuntos, y en general muevan la sensibilidad de los fieles. Aún hoy podemos contemplar el que existe en la iglesia parroquial del Puerto. En el año 1856 se reconstruye el altar de ánimas, para ello se compra al monasterio de Guadalupe dos columnas neoclásicas y un extenso marco. En el centro se colocó un cuadro pintado por Rafael Lucengui, vecino de Cáceres⁹. Una ingente muchedumbre que clama por alcanzar el cielo ocupa la parte inferior del lienzo, mientras que en la superior está la Santísima Trinidad rodeada de la corte celestial. En medio los bienaventurados con figura de ángel intentan servir de intercesores.

Las normas del Concilio de Trento aún están vigentes y el pueblo no se olvida de sus muertos. La noche del cinco de enero tiene algo mágico, algo especial, como para no acordarse de los seres más queridos, de los ausentes, de los que nos precedieron y de los que no llegaron a desvelar los secretos de esa noche. No sabemos por qué, el Puerto, como otros muchos lugares, lo transformó en el único día que se había de pedir por sus difuntos. Tres eran los hombres principales del cortejo, como cuenta la tradición cristiana que fueron los Reyes Magos. Año tras año salían a pedir casi siempre los mismos, voluntariamente, guiados por la fe, desafiando las inclemencias del tiempo e incluso los achaques de la edad. Hombres curtidos en el campo, que tras la brega de todo el día, se olvidaban del cansancio y al anochecer enfundados en sus capas y con faroles en las manos, cuando aún la luz eléctrica no había llegado al pueblo o era escasa, recorrían la localidad. Una pandereta, cuidadosamente adornada, o el acordeón servían de acompañamiento. Las canciones y el sonido de la campanita ponían el toque fúnebre, y eran los reclamos para mover las almas, para conseguir las dádivas, a la vez que recordaban a los vecinos las fechas en que estábamos y el motivo de aquella comitiva.

⁹ Es el mismo autor del lienzo de la Virgen que actualmente se encuentra en los portales de la Plaza Mayor de Cáceres, al terminar la calle Pintores. Una tela muy similar, aunque algo más reducida, se encuentra en la iglesia de Monte Gordo, al sur de Portugal, donde suelo pasar algunos días del verano. Denota la propagación universal que la iglesia hizo de este tipo de cuadros.

Los cantos que hemos recogido en Puerto de Santa Cruz (Cáceres) mantienen una estructura muy poco común, tanto desde el aspecto culto como desde el popular. Todas las estrofas, tal y como las presentamos, forman coplas de pies quebrado en sextilla de semiestrofa simétrica, con un decasílabo seguido de dos hexasílabos, esquema que se repite para formar los seis versos. Se considera que esta forma de versificar es muy antigua, incluso anterior al uso de octosílabos y tetrasílabos, que aparece en las coplas de Jorge Manrique «A la muerte de su padre» (Navarro Tomás: 532)¹⁰. Riman el tercero con el sexto en asonante o consonante, fuertemente oxítone, los demás quedan sueltos. La estructura binaria permite anunciar o presentar el tema en la primera parte, mientras que en la segunda se establece la consecuencia, consecución o conclusión. Si la rima es escasa, como se ha indicado, el ritmo es intenso con esquemas rítmicos que se repiten con frecuencia dentro de la misma estrofa. Hexasílabos polirítmicos (/ - - - / -), dactílicos (- / - - / -) e incluso trocaicos (/ - / - / -) son los más frecuentes¹¹. El verso quebrado resalta esa ruptura que el poeta quiere expresar. En todas las composiciones se aprecian fines catequísticos. La comitiva solía salir de la iglesia o de la casa parroquial. Si comenzaban sus cantos en el portal del templo, la primera tonada que cantaban era:

A la puerta del Pastor Divino
 las primeras pascuas
 venimos a dar¹²,
 suplicando que nos des limosnas
 para ir al cielo
 de Dios a gozar.

Pero tan pronto se dejaba el recinto sagrado se anunciaba, en la plaza pública, a los fieles las fechas en que estábamos y el motivo de aquel cortejo. Como si se tratara de una solemne procesión iban precedidos por la cruz y dos farolas.

¹⁰ Este tipo de composición nos lleva a pensar en el *Planto por la caída de Jerusalén*, poema del que se conservan 22 estrofas perteneciente al méster de clerecía, siglo XII. Cada una de las mismas está formada por versos dodecasílabos seguidos de tres hexasílabos, aconsonantados los dos primeros y el tercero a modo de estribillo con el nombre de la ciudad santa.

¹¹ Sirvan de ejemplo las dos primeras estrofas que presentamos. La primera mantiene el mismo esquema rítmico en los versos 2º y 5º (- - / - / -), y en los versos 3º y 6º (- / - - / (-)). Los hexasílabos dactílicos se repiten en los versos 2º, 3º y 6º de la segunda estrofa.

¹² A veces se cambia por «te vienen a dar».

Esta noche es la Noche de Reyes,
 humildes devotos¹³
 salen a pedir,
 por las almas que en el Purgatorio,
 penas y tormentos,
 desean salir.

La mutabilidad, propia de la poesía oral, es una constante en estas canciones de origen oscuro, síntoma evidente de que el pueblo las transmitía de generación en generación y transformaba estrofas o versos completos, como hemos visto anteriormente y podemos observar en estas versiones que se conservan, y que cambian sustancialmente la letra. El vulgarismo «pa» y la forma de arranque iniciada con el deíctico «esta» son característica evidentes de su oralidad.

Esta noche es la Noche de Reyes,
 Ánimas benditas
 salen a pedir,
 “pa” las ánimas que en el Purgatorio,¹⁴
 penas y tormentos,
 desean salir.

Esta noche es la Noche de Reyes,
 todos los cristianos
 deben de rogar
 por las almas que en el Purgatorio,
 penas y tormentos,
 padeciendo están.

Esta noche es la Noche de Reyes
 las primeras pascuas
 venimos a dar.

¹³ Este verso se solía cambiar por «todos los cristianos» o por «Ánimas benditas».

¹⁴ Verso que mantiene las diez sílabas al terminar el primer hemistiquio en una palabra esdrújula «ánimas».

Suplicando que nos des limosnas
para ir al cielo
de Dios a gozar.

La primera vez que se recoge por escrito esta tradición es en un balance económico del año 1853, «limosnas reunidas en el petitorio de los Santos Reyes». Al año siguiente la frase es más completa, más significativa, «limosnas recaudadas en la festividad de los Santos Reyes, según costumbre». Las recaudaciones mediante las demandas medievales ya no figuran en dichos balances. Otras tradiciones para conseguir ingresos se van perdiendo en detrimento de la Noche de Reyes, que cada año adquiere más auge, más fuerza, más simpatía popular, mayor número de limosnas. En el canto, después de cada estrofa se repite el estribillo que a continuación presentamos. Una súplica dirigida a un Dios todo poderoso, que hacía más patética la situación.

¡Tened piedad!, ¡tened piedad!
de las almas que en el Purgatorio
penas y tormentos
padeciendo están¹⁵.

Los dos hemistiquios del primer verso con terminación aguda hace que se mantenga con diez sílabas. Un nuevo tipo de estrofa aparece en esta ocasión al mezclar dos decasílabos seguidos de dos hexasílabos, con rima asonante el primero con el último. En ocasiones se alterna con otro estribillo también muy persuasivo, que parece desgajado de una de las estrofas del repertorio.

No te tardes en dar la limosna
que para el descanso
pidiéndote están.

Posteriormente, se recuerda a los vecinos la obligación que tienen de dar la limosna y la recompensa que ello les proporcionará, con versos similares a los anteriores.

¹⁵ Una variante localizada en la misma localidad es: ¡Tened piedad!, ¡tened piedad! / por aquellas afligidas almas, / que en el Purgatorio / padeciendo están.

No te tardes en dar la limosna,
 que para quien darla
 lo mejor será;
 pues el premio del ciento por uno
 te está prometiendo
 la Suma Bondad.

(Estribillo)

Detrás solían ir el sacerdote y algunos chiquillos que, con esquilas en las manos, no cesaban de repicar. Los vecinos, con velas encendidas en las puertas de sus casas, esperaban a la comitiva y, a la vez que entregaban su donativo, se santiguaban al paso de las Ánimas. Unos mozos, con alforjas en los hombros, al grito de ¡Ánimas benditas!, recogían las limosnas en especies o en dinero. Otras tonadas para resaltar la función comunicativa utilizan fórmulas de arranque propia de la canción de ronda «A tu puerta...».

A tu puerta están las campanitas,
 ni te llaman ellas,
 ni te llamo yo;
 que te llaman temblores de tierra
 que son los avisos,
 que nos manda Dios.

A tu puerta están las campanitas,
 las primeras pascuas
 te vienen a dar;
 suplicando que las des limosnas,
 para ir al cielo
 de Dios a gozar.

La continuidad entre el mundo de los vivos y de los muertos estaba servida. Pocos eran los que eludían la petición de las ánimas tras oír canciones como ésta:

Si pasares (pasaras) junto a la iglesia,
y oyeres las voces
que las almas dan,
son tus padres, parientes o hermanos
que piden limosna
para descansar¹⁶.

Si pasases junto a la iglesia,
y oyeres las voces
que las almas dan,
el Señor que las saque de pena
y les dé el descanso
en la eternidad.

No se olvidaba la fecha en que nos encontrábamos, de ahí que el Misterio del Nacimiento estuviese presente con un símil muy a la mentalidad campesina de la localidad, lleno de metáforas evangélicas y eucarísticas: el pan transformado en Dios en la Eucaristía.

Es María la caña del trigo,
San José la espiga
y el Niño la flor.
El Espíritu Santo es el grano,
que allí está fundado
por obra de Dios¹⁷.

Se aprovechaba la ocasión para recordar también la hermandad que debe existir entre los cristianos, ayudando a los más necesitados, y comparando en cierto modo a los pobres de la comunidad con las Ánimas, con canciones como esta:

¹⁶ Los dos últimos versos a veces se cambiaban por: «que en el Purgatorio / padeciendo están».

¹⁷ El verso 5º también dice así: «que allí está encerrado». En algunas localidades como Torrecilla de los Ángeles (Cáceres) canciones como esta y otras del repertorio que presentamos se utilizaban como villancicos.

No niegues la limosna al pobre
que de puerta en puerta
pidiéndola va.
Porque puede que el día de mañana
tú la necesites
y no la tendrás.

A veces se recurría a la memoria de aquellos seres queridos que nos precedieron, recordando su amor y sus virtudes, como una forma de prolongar el estado natural de la familia más allá de la muerte.

Dime esposa de mi tan querida,
cómo te olvidaste
de mi caridad;
para librarme de fieros tormentos,
con una limosna
que dé tu piedad.

Con toda la solemnidad que requería el acto, y para dar tiempo a recoger los donativos, de trecho en trecho se hacía una parada. Los animeros avivaban los cantos, siempre los mismos. La música, la letra, la noche invernal creaban el ambiente tétrico que la circunstancia exigía.

De que te sirven todas tus riquezas,
si al pasar las ánimas
no las quieres dar.
Vive, vive gozoso con ellas,
que una estrecha cuenta
guardándote está.

Sólo ante muy determinadas casas la detención del cortejo era obligada. Allí se entonaban canciones alusivas a la persona que vivía dentro.

A la puerta del Pastor de almas,
las Ánimas Benditas
llegan a pedir
la limosna para aquellas almas,
que del Purgatorio
desean salir.

Otra versión recogida también en el Puerto mezcla el contenido de unas estofas con el de otras.

A la puerta del Pastor de almas
las primeras pascuas
venimos a dar,
suplicando que nos des limosnas
para ir al cielo
de Dios a gozar¹⁸.

Los donativos se llevaban a la casa parroquial. Una vez concluido el recorrido, en la puerta trasera de la iglesia, como despedida, se entonaba la última canción.

Y nosotros, humildes devotos,
los que hemos pedido
con mucha piedad,
rogamos a la Virgen del Carmen
que su escapulario
nos deje alcanzar¹⁹.

Y tras el último canto, de rodilla en las gradas de la puerta de la iglesia, acompañados de gran número de convecinos rezaban una oración por todos los difuntos del pueblo. Después se dirigían a la casa parroquial donde se hacía el recuento de las ofrendas. El sacerdote invitaba un vino y algunos dulces a la

¹⁸ En alguna ocasión he escuchado el cambio de los tres últimos versos por estos: El Señor que las saque de pena / y les dé el descanso / en la eternidad.

¹⁹ El primer verso también se decía: «y nosotros, ¡Ánimas Benditas!». El cuarto verso «rogamos» se cambiaba por «suplicamos», pero el verso se alarga en una sílaba innecesaria.

comitiva y tras una breve conversación los participantes se despedían con frases como: «¡Que Dios nos dé salud para el año que viene! ¡Salud nos dé Dios!», etc. mientras en silencio iban saliendo, embrujados por el acto vivido. Las especies obtenidas se subastaban con posterioridad en el portal de la iglesia tras la misa solemne de algún día festivo. Todo lo recaudado se aplicaba en misas por los finados de la localidad. Había que abreviarles la estancia en el purgatorio, según las normas tridentinas.

La Noche de Reyes cumplía la misma función que la «Demanda» medieval, hasta bien entrada la década de 1980. Por entonces nuevas normas conciliares del Vaticano II comenzaban a regir en la iglesia y la sociedad había cambiado profundamente, —era difícil entender el sufragio universal en una sociedad que caminaba hacia el individualismo, guiada por intereses capitalistas y sometida a continuos cambios—. El pueblo en ese mar de confusiones renunció a su tradición.

Luego tras varios años de estar prácticamente olvidada, los vecinos del Puerto la han retomado y actualmente se sigue haciendo con el mismo fervor que antaño, aunque las necesidades y la sociedad son muy diferentes. Y aún perduran algunos recuerdos de aquellas devociones y manifestaciones religiosas. Una persona se encarga del aseo y cuidado del Altar de Ánimas, oficio del antiguo mayordomo. Continúa el culto a los muertos bajo la manifestación de misas, funerales, novenarios, cabo de daños, y todo el pueblo se siente obligado a su asistencia, pero se ha perdido el sentido de aplicación comunitaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso N., A. (1962): *La Doctrina de Cristo*. Ed. López Mezquida. Valencia.
- Asís Aguilar, F. de (1888): *Historia Eclesiástica*. Librería católica de Gregorio del Mao. Madrid, 2 vols.
- Barrientos Alfageme, G. y otros (1985): *Historia de Extremadura*. Tomo I. Universitas Editorial. Badajoz.
- Cillán Cillán, F. (1997): *La religiosidad de una villa extremeña durante el Antiguo Régimen*. Edt. Puerto de Santa Cruz. Cáceres.
- Cillán Cillán, F. (1995): «Tradiciones y costumbres de Puerto de Santa Cruz». Trabajo de investigación de tesis. Inédito.
- Cortés, F. (1982): «Guerra en Extremadura. (Ejército, financiación y consecuencias)», en *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo XXXVIII, nº 1, Badajoz.
- Menéndez Pidal, R. (1966): *Historia de España*. Espasa Calpe. Madrid.
- Nipperdey (1984): «Lutero y el mundo moderno», en *Martín Lutero (1483-1983)*. Salamanca.
- Pérez-Coca Sánchez-Matas, Carmen (1994): *Derecho, vida y costumbres de Plasencia y su diócesis en los siglos XV y XVI*. Documentación sinodal de la segunda mitad del siglo XVI. UNEX, Cáceres, vol. I y II.

- Tejada y Ramiro, (1859): *Colección de todos los concilios de España y de América*, «Concilio de Trento». Madrid, 5 vols.
- Tomás Navarro, T. (1974): *Métrica española*. Edt. Guadarrama-Labor. Madrid-Barcelona, 4ª edición.
- VV.AA. (1790): *Interrogatorio para la creación de la Real Audiencia de Extremadura*.
- VV.AA. (1885): *Santos Evangelios y Hechos*. Madrid.
- VV.AA. (1950): *Sagrada Biblia*. Nueva Edición Guadalupana. Buenos Aires.
- VV.AA. (1985): *Historia de España*. Instituto Gallach. Barcelona, 6 vols.
- VV.AA. (1988): *Historia de España*. Club Internacional del Libro. Madrid, 10 vols.
- VV.AA. (1994): *Historia de España*. Planeta. Barcelona, 12 vols.
- VV.AA. (1996): *Biblia Didáctica*. Ed. S.M. Fuemlabrada (Madrid).
- Wilhelm Neuss (1961-1962): *Historia de la iglesia*. Edes Rialp, S.A. Madrid, 4 vol.

Documentos

- VV.AA. Archivo Parroquial de Puerto de Santa Cruz (A.P.P.). Varios libros comprendidos entre los Siglos XVII-XIX:
- Libro Becerro o de Memorias.*
- Libro de Capellanías y Memorias.*
- Libros de Cofradía de Ánimas.*
- Libro de Colecturía de misas.*
- VV.AA. (1753): *Arqueo General de Tierras, Casas, Diezmos del Estado Eclesiástico en la Villa del Puerto de Santa Cruz*, realizado por Francisco López Serrano, escribano de su Majestad. Inédito.

Diccionarios

- Abós, A. y Marcos Martínez, A. (1982): *Diccionario de términos básicos para la historia*. Alhambra. Madrid.
- VV.AA. (1970): *Diccionario Lengua española (R.A.L.E.)*. Espasa Calpe, S.A. Madrid.
- VV.AA. (1979): *Diccionario de la Lengua*. Anaya. Madrid.
- Chordá, Frederic y otros (1983): *Diccionario de términos históricos y afines*. Istmo. Madrid.